MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0160 **DEL** 27 MAY 2024

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 0984 del 20/06/2023, "*Por el cual se traslada a un personal de Oficiales Generales de la Policía Nacional*", el artículo 2 de la Resolución Nro. 0579 del 28/02/2024, "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", y

CONSIDERANDO:

Que se expidió la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 204 del 26/01/2024, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($154'000.000,00), recurso 10.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($154'000.000,00), amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24124 del 07/02/2024.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 12 de marzo de 2024, se aprobó en el Grupo Estudios Previos del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", suscrito por el señor patrullero JAIME GIOVANNY GALINDO GÓMEZ, Estructurador Estudio Previo, el señor intendente JOHN ANDRÉS HENAO HERNÁNDEZ, Estructurador Estudio Previo y el señor teniente coronel JAIME HERNÁN ROJAS PARRA, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, revisado por el señor patrullero LUIS ALBERTO RUEDA ORTÍZ, Responsable Estudios previos, la señorita capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, Jefe Grupo Estudios Previos, el señor capitán RENZO BECERRA GARCÍA, Grupo Asuntos Jurídicos y el señor teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA, Jefe Área Contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 21/03/2024.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II el proyecto pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos el 21/03/2024.

Que mediante documento del 21/03/2024, enviado por correo electrónico el 01/04/2024, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 03049 de 2014 "Por *la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", capítulo III- Etapas del Proceso de Contratación, numeral 2.2 Selección de Contratistas, Nota 23, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página web de la entidad el 12/04/2024.

Que el presente proceso de contratación se limitó a MIPYMES NACIONAL, en atención a que se cumplieron los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 30 de abril de 2024, se aprobó en el Grupo Estudios Previos del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo modificatorio para el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", suscrito por el señor patrullero JAIME GIOVANNY GALINDO GÓMEZ, Estructurador Estudio Previo, el señor subintendente JHEYNS FABIÁN RIAÑO MATEUS, Estructurador Estudio Previo y el señor intendente JOHN ANDRÉS HENAO HERNÁNDEZ, Estructurador Estudio Previo, revisado por el señor patrullero LUIS ALBERTO RUEDA ORTÍZ, Responsable Estudios previos, la señorita capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, Jefe Grupo Estudios Previos, el señor capitán LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO, Grupo Asuntos Jurídicos y el señor teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA, Jefe Área Contratación.

Que atendiendo el estudio previo modificatorio, el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($132'000.000,00) INCLUIDO IVA.

Que mediante comunicación oficial GS-2024--013021-DILOF del 30/04/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por la firma BGH COLOMBIA S.A.S., al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0126 del 30/04/2024, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que el 30/04/2024, se publicó en la plataforma SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024.

Que mediante Resolución No. 0132 del 07/05/2024, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de contratación PN DIRAF SA 118 2024.

Que el 10/05/2024, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF 118 2024, en la plataforma SECOP II, presentando propuestas los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE
1	BGH TECH PARTNER
2	EUPHORIANET S.A.S.

Que mediante documento del 14/05/2024, el Comité Jurídico entregó la evaluación en dos (02) páginas, las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicadas en la plataforma SECOP II el 15/05/2024, anexándose al acta No. 040 ARCON – GUPRE 2.25 del 15/05/2024.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-003557-OFTIC del 15/05/2024, el Comité Técnico entregó la evaluación en dos (02) páginas, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 040 ARCON – GUPRE 2.25 del 15/05/2024.

Que mediante documento del 15/05/2024, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 040 ARCON – GUPRE 2.25 del 15/05/2024.

Que el 15/05/2024, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, según consta en el acta No. 040 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

[redacted]

PRIMERAS EVALUACIONES

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	BGH TECH PARTNER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	EUPHORIANET S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que atendiendo a la naturaleza del proceso, según cronograma se estableció fecha para subsanar hasta el 17/05/2024.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el día 16/05/2024, la firma EUPHORIANET S.A.S., allegó documentos subsanables al presente proceso.

Que mediante documento del 16/05/2024, el Comité Jurídico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en la plataforma SECOP II el 20/05/2024, anexándose al acta No. 043 ARCON – GUPRE 2.25 del 20/05/2024.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-003661-OFTIC del 20/05/2024, el Comité Técnico entregó la evaluación en dos (02) páginas, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 043 ARCON – GUPRE 2.25 del 20/05/2024.

Que el 20/05/2024, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico y Técnico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, según consta en el acta No. 043 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

SEGUNDAS EVALUACIONES

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	BGH TECH PARTNER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	EUPHORIANET S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 21/05/2024, se publicó documento de oferentes habilitados para el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
EUPHORIANET S.A.S.	info@euphoria-net.com	calle 74 A No. 22-31 oficina 301	3108569712

Que el 21/05/2024, se realizó la apertura del sobre económico del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", según consta en el acta No. 044 -ARCON-GUPRE 2.25, así:

No.	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO
1	EUPHORIANET S.A.S.	$132.000.000,00	$132.000.000,00

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial de contratación, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que mediante acta No. 045 – ARCON – GUPRE 2.25 del 21/05/2024, el Comité de Adquisiciones recomendó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, adjudicar el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", a la firma EUPHORIANET S.A.S., identificada con NIT: 830.067.631- 7, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($132'000.000,00) INCLUIDO IVA.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 118 2024, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la señora Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, procede a ADJUDICAR el presente proceso y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 118 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", a la firma EUPHORIANET S.A.S., identificada con NIT: 830.067.631-7, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($132'000.000,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 008F	MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASES DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2024	6 meses	$22'000.000,00	$132'000.000,00

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAY 2024

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Miguel Beltrán Leyva
DILOF- GUPRE

Revisó: TC. Luis Fernando Burgos Mejía
DILOF-ARCON

Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
DILOF-GUPRE

Revisó: CT. Edwin Orlando Correa Correa
DILOF – SULOF

Revisó: CT. Ronzo Becerra García
DILOF- ASJUR

Fecha de elaboración: 23/05/2024
Ubicación: X:\14 - DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES\PROCESOS 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 601 5159000 Ext 9013
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

[redacted]